



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Rad: 158374089001- 2018-0009-00

DTE: FABIAN DARIO DIAZ PULIDO

DDO: CELMIRA RIVERA PACHECO Y WILLIAM ALFONSO

Tuta, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

El despacho del escrito que presenta el señor MARCO TULIO SALCEDO SANABRIA, quien manifiesta ser el "poseedor del vehículo de placa CIJ-745", encuentra procedente ilustrarlo que las cancelaciones respecto a la medida cautelar se cumplieron oportunamente por este despacho el 7 de diciembre de 2018, y nuevamente el 30 de junio de 2022 y 20 de junio de 2023, lo que corresponde a este despacho judicial ante la terminación del proceso por pago total de la obligación el 6 de diciembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS HILVEN FARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 023 hoy dos (2) de agosto de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm